

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****41****ALCOBENDAS NÚMERO 5****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal número 187/2020, entre don Antonio de la Fuente Ortiz, don Jesús de la Fuente Ortiz y doña María Pilar de la Fuente Ortiz, contra ignorados ocupantes, se ha dictado la siguiente resolución:

Procedimiento: juicio ordinario 187/2020.

Resolución dictada: sentencia número 224/2020, de 30 de octubre de 2020.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución: Juzgado de primera instancia número 5 de Alcobendas (Madrid), calle Blas de Otero, número 13, 28100 Alcobendas (Madrid).

Recurso que cabe: recurso de apelación.

Se expide el presente a fin de notificar la sentencia de 30 de octubre de 2020 al demandado, ignorados ocupantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 236 de la LOPJ, en relación con la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficial y la protección de datos.

Alcobendas, a 15 de octubre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia, Yoana Martín Pazos.

(02/245/21)

